



PAULA T. DOW
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Thomas R. Calcagni, Director Interino

Para publicación inmediata
Día 3 de Mayo del 2011

Para más información llamen:
Jeff Lamm 973-504-6327
Neil Buccino 973-504-6327

La Junta Estatal Examinadora de Médicos, parte de la División de Asuntos del Consumidor, reprende a tres destacados doctores de ortopedia

NEWARK- La Junta Estatal Examinadora de Médicos, una junta de licenciamiento dentro de la División de Asuntos del Consumidor, ha disciplinado públicamente a tres doctores que no revelaron sus intereses personales de finanzas en el suceso de un aparato médico mientras participaban en los ensayos clínicos del aparato.

La Junta Examinadora de Médicos reprendió a los doctores Richard A. Balderston, Thomas J. Errico, y Jeffrey A. Goldstein por conducta poco profesional por no revelar a las instituciones de investigación sus intereses financieros en el aparato de la columna vertebral ProDisc. El aparato ProDisc era un reemplazo de disco en la columna vertebral desarrollado para eliminar la necesidad de cirugía de fusión de la columna vertebral. Los doctores recibieron pagos como resultados de ciertos sucesos incluyendo la aprobación de la FDA (Food and Drug Administration) lograda durante el estudio clínico. La Junta también mandó que cada médico completara un curso de ética médica. Les puso multas civiles y además costo de reembolso en contra de Errico y Goldstein.

“Recomendación imparcial y objetiva de diagnosis y tratamiento es esencial para mantener la confianza en los médicos. La información de conflicto no revelada por estos médicos rebaja la confianza del público en la profesión médica. La Junta ha actuado para mantener la integridad y el nivel alto de estándar ética que el público tiene el derecho de esperar de sus doctores,” dijo la Fiscal General Paula T. Dow. Goldstein and Errico estuvieron envueltos en los estudios clínicos del aparato

ProDisc en la NYU Medical Center and Hospital for Joint Disease pero no reportaron sus intereses financieros en el aparato como es requerido por la universidad. Balderston no reveló su interés financiero en el aparato ProDisc a la University of Pennsylvania's Pennsylvania Hospital como está requerido mientras el fue allí un investigador clínico del aparato.

Se requiere de los médicos revelen cualquier pago de finanzas en exceso de \$10,000 que hayan recibido de los fabricantes de aparatos médicos cuando aplican para renovar sus licencias. Goldstein y Errico contestaron “no” a la pregunta si habían recibido tal pago cuando en realidad lo habían recibido.

“Que no haya duda que los doctores tienen la obligación de responder verdaderamente a las preguntas en el formulario para renovar la licencia,” dijo el Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor del Estado, “o se enfrentarán con las consecuencias”.

La Junta puso \$60,000 de multas civiles y \$17,500 en costos y reembolsos a Errico. Se le puso a Goldstein \$30,000 en multas civiles y \$10,000 en costos de reembolso. Los tres deben proveer prueba de haber completado con éxito el curso de ética aprobado por la Junta.

La Delegada del Fiscal General Kim D. Ringler representó al Estado en el acuerdo de la Orden de Consentimiento de los médicos.